



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	PORTAL DE PARTICIPACIÓN DE LA GENERALITAT
FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO	Gestión de los datos de las personas usuarias del Portal de Participación de la Generalitat. Las personas usuarias podrán participar en las funcionalidades de debates, propuestas, legislación colaborativa, votaciones y presupuestos participativos.
BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN	<p>Artículo 6.1.a) RGPD. El interesado concede su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades específicas.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46.3 de la Ley 2/2015, de la Generalitat, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana:</p> <p>Artículo 46.3 En los procesos participativos que se realizan a través de medios tecnológicos, con el fin de comprobar la identidad de las personas que participan, así como los diferentes requisitos de edad, vecindad administrativa o cualquier otro que se disponga en las leyes, la ciudadanía prestará su autorización expreso en la Generalitat para la verificación de los datos requeridos.</p>
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos de los destinatarios personas físicas de las publicaciones, se conservarán mientras las personas interesadas mantengan su condición de usuarias del Portal de Participación de la Generalitat y en tanto no soliciten su baja del registro.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección electrónica, fecha de nacimiento, vecindad -municipio donde reside -
CATEGORÍAS DE INTERESADOS O AFECTADOS	Solicitante o persona que lo formule, solicite o presente.
CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (CATEGORÍA DE DESTINATARIOS)	No están previstas cesiones de datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.